



Durante emergencias como la existente pandemia de coronavirus, comerciantes engañosos podrían cobrar precios excesivos por bienes y servicios al consumidor.

El aumento excesivo de precios es un crimen durante una emergencia estatal. Esta ley aplica a vendedores de comida, materiales de construcción, suministros de emergencia y médicos, gasolina, transporte, alojamiento en hoteles, alquiler de casas y recursos similares.

Mientras que algunos costos pueden subir debido al aumento en demanda, la ley estatal generalmente prohíbe cobrar más del 10 por ciento del precio que un artículo tenía antes de una declaración de emergencia.

Si alguien es condenado por aumentar precios ilegalmente podría enfrentarse a un año en la cárcel y una multa de \$10,000.

## **CONSEJOS ÚTILES**

- **Esté atento a los cambios en el precio de los bienes y servicios**
- **Guarde los recibos, si sospecha que los precios de compra fueron inflados**
- **Si sospecha que ha visto aumentos ilegales de precios, denuncie lo sucedido a la División de Protección al Consumidor de la Fiscalía llamando a 213-257-2450.**

Si usted o alguien a quien usted conoce ha sido víctima de una estafa, comuníquese con su departamento de policía local.

Fiscalía de Distrito del  
Condado de Los Ángeles

# Aumento Ilegal de Precios



To learn about other frauds, visit  
<http://da.lacounty.gov/community/fraud-alerts>

<http://da.lacounty.gov>

   @LADAoffice #FraudFriday



*Jackie Lacey*  
District Attorney